



**Propuesta de provisión de plaza de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 14 de julio de 2014 (BOUC 18 de julio), código1407/ASO372 del área de conocimiento de Geografía Humana adscrita/s al Departamento de Geografía Humana de la Facultad de Geografía e Historia. Asignatura: Iniciación del Territorio; Ordenación de Áreas Urbanas y Sistemas de Transporte; Ordenación Urbana.**

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
Pindado Vega, Pilar	8,72



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
Abad Aragón, Luis Daniel	1,77					1,77	1,75	0	0,5	0,25	2,5	0,75	0,5	0,5	1,75	6,02
Vega Pindado, Pilar	5					5	2	0,25	0,15	0,25	2,65	0,07	0,5	0,5	1,07	8,72
Vilar del Hoyo, Lara	2,58					2,58	0	0,05	0,4	0	0,45	0,35	0,5	0	0,85	3,88

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1. Experiencia Profesional (Hasta 5)
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
6. Experiencia Docente en Universidad (Hasta 2)
7. Experiencia Docente no Universitaria (Hasta 0,5)
8. Publicaciones (Hasta 0,5)
9. Congresos (Hasta 0,25)
10. Proyectos de Investigación (Hasta 0,75)
11. Titulaciones, premios extraordinarios y otros (Hasta 0,5)
12. Colaboración con instituciones públicas (Hasta 0,5)



**3º** Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
Casal Ubiña, Daniel	(1) No consta el cumplimiento de los requisitos que figuran de la normativa vinculante a la Convocatoria de Concurso Público Para La Adjudicación de Plazas de Profesor asociado fecha RESOLUCIÓN 14 DE JULIO DE 2014, código1407/ASO/372 relativos al Punto II, en los apartados: <b>II. a. "Ser especialista de reconocida competencia y acreditar ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza"</b>
Martín Cortés, Blanca	(2) No consta el cumplimiento de los requisitos que figuran de la normativa vinculante a la Convocatoria de Concurso Público Para La Adjudicación de Plazas de Profesor asociado fecha RESOLUCIÓN 14 DE JULIO DE 2014, código1407/ASO/372 relativos al Punto II, en los apartados: <b>II.b. "Acreditar un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en dicha materia, adquirida fuera de la actividad académica universitaria, mediante certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o mutualidad, expedido por el órgano competente, y, en su caso, de alta en el impuesto de actividades económicas."</b>
Moreno Arriba, Jesús	(2) No consta el cumplimiento de los requisitos que figuran de la normativa vinculante a la Convocatoria de Concurso Público Para La Adjudicación de Plazas de Profesor asociado fecha RESOLUCIÓN 14 DE JULIO DE 2014, código1407/ASO/372 relativos al Punto II, en los apartados: <b>II.b. "Acreditar un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en dicha materia, adquirida fuera de la actividad académica universitaria, mediante certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o mutualidad, expedido por el órgano competente, y, en su caso, de alta en el impuesto de actividades económicas."</b>

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.

(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 17 de septiembre de 2014

El Presidente de la Comisión

Fdo: Dr. Javier Gutiérrez Puebla

La Secretaria

Fdo: Dra. Libertad Troitiño Torralba



*Beatriz Jiménez B*

Fdo: Dra. Beatriz Jiménez Blasco

*Felipe Hernandez*

Fdo: Dr. Felipe Hernando Sanz

*Isabel del Río Lafuente*

Fdo: Dra. Isabel del Río Lafuente

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
17/09/2018  
*B. Jiménez*  
Fdo: B. Jiménez